

Curso 2025-26



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
COMEDIA DEL ARTE (OPTATIVA)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS					
Interpretación	Comedia del Arte	Sistemas de Interpretación	3º y 4º	A	O	6	3					
ITINERARIO					TP / P							
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO								
				Movimiento								
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA								
Beatriz Prior Fernández				Beatriz Prior: Por confirmar								
CORREO DE CONTACTO												
beatrizprior@esadsevilla.es												

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica;
(P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Comedia del Arte (Optativa)* se establece, según El Decreto 259/2011, de 26 de Julio, en su Artículo 9, con la finalidad de actualizar, completar y ampliar la formación del alumnado.

Esta asignatura se imparte especialmente para 3º y 4º curso de Interpretación Textual y su objetivo principal es completar las capacidades interpretativas del alumnado desde las particularidades de la actuación a partir de la mascara física, y en especial de la mascara de Comedia del Arte. Se pretende acercar al alumnado al dominio de las claves físicas e interpretativas de sus personajes tipo, a las leyes de la improvisación en el *canovaccio* y al nivel de requerimiento energético que exige al intérprete este tipo de trabajo.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, Itinerario Textual, que consiste en: según el ANEXO I del citado Real Decreto, la formación de un/a artista, creador/a, intérprete y comunicador/a de signos que se utiliza a sí mismo/a como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este/a profesional estará capacitado/a para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS.

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:** G1, G2, G3, G4, G5.
- **Transversales:** T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- **Específicas:**

E1: Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

E2: Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

E3: Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

E4: Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2. Objetivos.

- O.1- Utilizar de forma consciente y creativa las diferentes técnicas corporales aplicadas a la construcción física del personaje tipo de Comedia del Arte.
- O.2- Mostrar dominio de las claves básicas en la interpretación del teatro de máscaras.
- O.3- Conocer y dominar los motores físicos y dramáticos que mueven a las diferentes máscaras de la Comedia del Arte.
- O.4- Desarrollar una especial sensibilidad respecto al ritmo individual y coral exigido por la comedia y ser capaz de mantenerlo desde el personaje de la Comedia del Arte en la escena.
- O.5- Mostrar dominio y capacidad de improvisación, imaginación y creatividad en el desarrollo del *lazzi*.
- O.6- Mostrar dominio y capacidad de improvisación, imaginación y creatividad en el desarrollo del *canovaccio*.
- O.7- Ser consciente de la relación íntima existente entre el movimiento y la producción vocal, demostrando un cierto dominio de la organicidad de esta dinámica desde el cuerpo grotesco.
- O.8- Desarrollar la capacidad investigadora y crítica a través de la aplicación práctica de aquellos conceptos técnicos y teóricos que se le propongan.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

BLOQUE I: Acercamiento a la Comedia del Arte y al trabajo físico-vocal del actor/actriz.

- C1. Entrenamiento físico específico para el actor de Comedia del Arte.
- C2. La Comedia del Arte como fenómeno artístico-social en la historia.
- C3. Comedia del Arte, clases sociales y “máscaras”.
- C4. La máscara en el cuerpo: el cuerpo dilatado (energía).
- C5. Centros expresivos y líneas de tensión en la construcción física de los personajes de Comedia del Arte: codificación orgánica del movimiento.
- C6. Construcción física de los personajes desde la antropología teatral.
- C7. Las materias y los animales en la construcción de la máscara en Comedia del Arte.
- C8. El golpe de máscara y su entrenamiento.
- C9. Primer contacto con la media máscara de cuero: claves para la interpretación.
- C10. El juego como base de las relaciones entre personajes: el juego de la supervivencia.
- C11. Training de cada personajes. El cuerpo “vivo” y el conflicto vital:
 - Siervos o criados: Zanni, Arlecchino, Pulcinella, Colombina/servetta, Brighella.
 - Falso burgués: Capitano.
 - Burguesía y licenciados: Pantalone, Dottore/Ballanzone, Cortesana/señora.
 - Nobleza: Nobili/ Innamorati.
- C12. Improvisaciones sobre acciones básicas desde el personaje, descontextualización de objetos.
- C13. La voz del cuerpo: trabajo físico vocal de personajes (el Gromelot).

BLOQUE II: Acercamiento a la improvisación y al trabajo físico-vocal coral de la Comedia del Arte.

- C14. Aplicación multidisciplinar en la Comedia del arte: acrobacia, lucha escénica, música, canto, poesía, pantomima, malabares, danza, circo, etc.
- C15. El cuerpo como instrumento sonoro: canciones y ritmos populares de la tradición italiana.
- C16. El juego coral de los personajes en escena: creación del engranaje rítmico grupal.
- C17. Decálogo para la interpretación/improvisación en Comedia del Arte.
- C18. La interpretación con máscara: la importancia de “dar la máscara”.

C19. Aplicación de los *lazzi* como recurso cómico en la Comedia del Arte.

BLOQUE III: La creación y la puesta en escena en la Comedia del Arte.

C20. El *canovaccio*: origen, estructura y construcción dramática.

C21. Improvisaciones grupales a partir de *canovacci* básicos.

C22. Lectura y análisis de algunos *canovacci* de la literatura dramática.

C23. Puesta en escena de un *canovaccio* de creación colectiva.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialogico**; fundada en la Educación como proceso comunicativo, no solo informativo sino también socio-afectivo. Se trata de una metodología activa y lúdica: la transmisión de los conceptos y de la técnica se realizará a través de ejercicios y juegos teatrales que impliquen la participación del alumnado, siendo dicha técnica experimentada y comprendida de una forma activa. Entendemos el papel del alumnado en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. El papel del docente será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos.

La asistencia y la participación activa serán imprescindibles para superar objetivos. Las correcciones serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio, siendo en muchas ocasiones fruto de reflexiones y análisis grupales. El planteamiento de la asignatura requiere una metodología eminentemente práctica por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el hacer como en el observar que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia del trabajo en equipo que supone la actividad teatral y especialmente el trabajo coral en Comedia del Arte.

La metodología que se aplicará en la asignatura de Comedia del Arte (optativa) responde eminentemente a procedimientos prácticos y vivenciales del trabajo individual y colectivo del alumnado, apoyado por actividades periódicas de carácter teórico-reflexivo y de investigación relacionadas con la práctica en el aula.

Integraremos el uso de la herramienta *Classroom* como medio para reforzar y apoyar las sesiones de trabajo en el aula y los contenidos de la asignatura. La gestión de este espacio virtual estará supervisada por el profesorado de la asignatura.

Los contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.
- Singularidad: se valorará como riqueza la diversidad que pueda producirse en la aplicación de los contenidos.

4.1. Actividades.

El esquema de actividades durante las sesiones será el siguiente, siendo posible su variación en sesiones que lo requieran:

- Entrenamiento psicofísico para Comedia del Arte.
- Dinámicas de preparación (actividades multidisciplinares: situaciones rítmicas, voz, canto, técnica de la máscara, acrobacia, danza, animalización, etc.)
- Propuestas de creación e improvisación.

1. **Actividades prácticas:** herramientas dinámicas para que el alumnado pueda desarrollar de forma activa las destrezas adecuadas a los objetivos propuestos.
Se contemplan tres modelos metodológicos que se combinarán a lo largo del curso con el fin de conseguir un aprendizaje significativo:
 - Inductivo: técnica de descubrimiento guiado.
 - Directivo: técnica de ensayo y error.
 - Demostrativo: técnica de imitación del modelo.
2. **Actividades cognitivas:** herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos prácticos.
3. **Actividades formativas no presenciales:** actividades de HE prácticas y de estudio de la materia, especialmente dirigidas al desarrollo autónomo de propuestas escénicas creativas que se irán desarrollando durante el curso.
4. **Actividades tutoriales:** asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.
5. **Actividades formativas complementarias:** participación en la vida cultural y artística del centro y de la ciudad (asistencia a espectáculos, exposiciones, festivales, conferencias y debates, etc.), así como asistencia a cursos facilitados dentro de la propia asignatura, departamento o centro (profesionales invitados). Se señala especialmente la participación en actividades del *Encuentro Internacional de Comedia del Arte* que cada año se celebra en Sevilla en el mes de marzo.
6. **Actividades o técnicas de evaluación:** listas de control, escalas de valoración, propuestas escénicas creativas, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, cuaderno de aula y pruebas teórico-prácticas.

7. **Actividades y medidas de atención a la diversidad:** Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios para acoger situaciones diversas que se produzcan en el aula, aportando respuestas variadas y flexibles según lo requiera cada situación. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, así como los procedimientos y recursos si fuese necesario. Se entenderá la diversidad como enriquecimiento y apertura a nuevas perspectivas.

4.2. Cronograma:

CALENDARIO ¹	CONTENIDOS	ACTIVIDADES		HORAS					
		PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	CE	PA sesiones	TP	TG	TI	TNP
sept/ junio	Entrenamiento psicofísico específico de Comedia del Arte.	x		x	todas	-	x	x	
octubre	Clases sociales y “máscaras”. La máscara en el cuerpo: cuerpo dilatado.	x		x	todas	-		x	
octubre/ nov.	La máscara en el cuerpo: motores y líneas de tensión de diez personajes tipo de Comedia del Arte.	x	x	x	10	15		x	5
noviembre/ dic.	Primer contacto con la media máscara de cuero: “Golpe de máscara”. “Dar la máscara”.	x			2	3	x	x	
noviembre	La Comedia del Arte como fenómeno artístico-social en la historia.		Lectura, análisis y visionado				x		10
noviembre	Tarea de evaluación: Exposición de los diferentes temas de investigación teórica planteados al inicio de curso.	x		x	2	3	x		3
noviembre-dic	Primeras improvisaciones sobre <i>lazzi</i> .	x			5	7,30			
diciembre	Creación: la descontextualización del objeto.	x			1	1,30	x	x	
diciembre	Training físico de los personajes y trabajo vocal.	x			2	3		x	
diciembre	Ejercicio técnico expresivo de evaluación: training físico vocal de 3 máscaras sobre acciones básicas.	x			2	3		x	6

¹ El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiendo que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

diciembre	TUTORÍA EVALUACIÓN CONTINUA	x			1	1,30	x	x	
enero	Materias y animalización en la construcción física del personaje.	x	Material audiovisual		3	4,30	x	x	5
enero-febrero	El cuerpo como elemento sonoro. La creación del engranaje rítmico grupal.	x	Material audiovisual		5	7,30	x	x	5
febrero	Propuesta creativa evaluable sobre engranaje rítmico grupal	x			1	1,30	x	x	12
enero-marzo	Técnicas de improvisación y creación de <i>lazzi</i> . Acercamiento multidisciplinario.	x			8	12	x		6
enero-marzo	Importancia del golpe de máscara y “dar la máscara”.	x			todas	-		x	
marzo	Propuesta creativa evaluable sobre <i>lazzi fly</i>	x			1	1,30			7
marzo-abril	Crear e improvisar desde el <i>canovaccio</i> .	x			6	7,30	x		
abril-mayo	Puesta en escena del <i>canovaccio</i> .	x			12	18	x		7
final mayo	Propuesta creativa evaluable: creación de escenas de un canovaccio.	x			1	1,30	x		12
junio	TUTORÍA EVALUACIÓN CONTINUA FINAL	x					x	x	
TOTAL					108s.	102h.	-	-	78h.

(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

4.3. Distribución de horas de trabajo:

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas (6 ECTS). Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 102). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumno de forma no presencial (HE 78). Las clases se presentan en 2 sesiones de 1,30 horas consecutivas, con un descanso de 10 minutos entre ellas (3h/ semana).

4.4. Normas metodológicas del centro ESAD de Sevilla:

1. El o la docente, así como el alumnado, debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el otro. El profesorado debe cuidar en sus exemplificaciones la no invasión del espacio personal que en algún alumno/a/e pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque esta no sea la intención, siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si esta requiere de contacto físico por requerimiento de la actividad.
2. Este centro informa, a su alumnado y profesorado, de la existencia de su Código Deontológico vigente y nos invita a conocerlo y consultarla.
3. El uso de los correos corporativos se vinculará a la comunicación entre docente y discente fuera del centro, así como al envío de justificantes por faltas de asistencia a clase por parte del alumnado.
4. El control de asistencia de los alumnos se realizará a través de Séneca.

4.5 Recursos y materiales didácticos:

Se incluirán en las sesiones de trabajo en el aula recursos didácticos (música, imágenes, material audiovisual, etc.) que representen una vía de apoyo y dinamización de las sesiones, así como reflejen el carácter multidisciplinar de trabajo corporal en los procesos artísticos-escénicos.

- Aula espaciosa, diáfana, con suelo adecuado, limpia y ventilada.
- Pizarra.
- Equipo de música.
- Bimbos.
- 12 máscaras de Comedia del Arte, al menos (2 Zanni, 2 Arlechino, 2 Pulcinella, 1 Brighella, 2 Capitano, 2 Pantalone, 1 Dottore)
- 5 *batocci* y 2 espadas de madera.
- Instrumentos de medida o percusión.
- Enlaces web.
- Plataforma digital *Classroom*.
- Cámara de vídeo, monitor para visionado y material de grabación.
- Lecturas programadas.
- Documentos audiovisuales.
- Indumentaria neutra, cómoda y adecuada para la actividad física.
- Objetos para la manipulación (palos, telas, cacerolas, etc.).
- Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
- Actividades complementarias externas al centro dentro del Encuentro Internacional anual de Comedia del Arte de Sevilla.

4.6 Bibliografía general:

General recomendada:

- BARBA, E- SAVARES, N.: Anatomía del actor. Diccionario de Antropología teatral. Grupo Editorial Gaceta, S.A. México, 1988.
- CONTIN, CLAUDIA: Los habitantes de Arlequinia. Oris Teatro, Gijón, 2003.
- CONTIN, CLAUDIA: Viaje de un actor por la Comedia del Arte. Editorial SobreEscena. Gijón, 2001.
- CONTIN, CLAUDIA: Né serva né padrona. Editorial Tangram Srl. Trento, 2015.
- FAVA, ANTONIO: La Máscara Cómica en la Commedia dell' Arte. Ars Cómica. Reggio Emilia (Italia), 2007.
- FERNÁNDEZ, ANA ISABEL: La Comedia del Arte: Materiales escénicos. Editorial Fundamentos. Madrid, 2006.
- FO, DARIO: Manual mínimo del actor. Editorial SKENE. Guipúzcoa, 1998.
- RUIZ, BORJA: El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias. Ed. Artezblai. Bilbao, 2012.
- URIBE, Mª LUZ: La Comedia del Arte. Destinolibro, 209. Barcelona, 1983.

5. EVALUACIÓN.

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (**BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020**). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (**BOE nº 137, de 5 de junio de 2010**). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso utilizando la evaluación como instrumento al servicio del proceso de enseñanza del alumnado. Los criterios de evaluación generales (CEG) serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración

personalizada del alumno en las enseñanzas de arte dramático será, orientativo, formador, continuo, justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido a modo de pruebas de comprensión.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos de trabajo fuera del aula (HE).

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^a de junio o 2^a de septiembre. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la/s prueba/s de toda la materia impartida durante el curso, **no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial**.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba/s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evaluación continua la asistencia es obligatoria, por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio. Igualmente se considerarán faltas de asistencia en esta asignatura aquellas en las que el alumnado realice una presencia pasiva en el aula.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos;

CEG2: Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas;

CEG3: Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo;

CEG4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional;

CEG5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías;

CEG6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social;

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones;

- CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada;
- CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente;
- CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación;
- CET5. Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal;
- CET6. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional;
- CET7. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos;
- CET8. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor;
- CET9. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua;
- CET10. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables;
- CET11. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional;
- CET12. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental;
- CET13. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- CEE1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación;
- CEE2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes;
- CEE3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo;
- CEE4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA COMEDIA DEL ARTE (OPTATIVA):

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, la adquisición de los conceptos, el desarrollo creativo, el sentido estético-artístico adquirido y la capacidad de aplicación en las actividades prácticas.

Los criterios de evaluación se presentan íntimamente relacionados con los objetivos de la asignatura y la consecución de habilidades y destrezas específicas (competencias) por parte del alumnado relacionadas con los contenidos de la asignatura:

- CEA1. Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.
- CEA2. Mostrar capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en la asignatura: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación, respeto, generosidad y compromiso.
- CEA3. Entender y asimilar los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.
- CEA4. Reconocer y mantener los centros expresivos y líneas de tensión en la construcción física de los personajes de Comedia del Arte.
- CEA5. Conocer y dominar los motores físicos y dramáticos que mueven a los diferentes personajes de la Comedia del Arte.
- CEA6. Utilizar de forma consciente y creativa las diferentes técnicas corporales aplicadas a la construcción física del personaje tipo de Comedia del Arte (animalidad, materia, ritmos).
- CEA7. Dominar las claves básicas en la interpretación del teatro de máscaras.
- CEA8. Mostrar una especial sensibilidad respecto al ritmo individual y coral exigido por la comedia y es capaz de mantenerlo desde el personaje de la Comedia del Arte en la escena.
- CEA9. Mostrar capacidad de juego en la improvisación, con imaginación, creatividad y generosidad en el desarrollo del *lazzi*.
- CEA10. Mostrar capacidad de juego en la improvisación, con imaginación, creatividad y generosidad en el desarrollo del *canovaccio*.
- CEA11. Ser consciente de la relación íntima existente entre el movimiento y la producción vocal, demostrando un cierto dominio de la organicidad de esta dinámica desde el cuerpo grotesco.
- CEA12. Desarrollar cierta capacidad investigadora y crítica a través de la aplicación práctica de aquellos conceptos técnicos y teóricos que se le proponen.

5.3. Resultados de aprendizaje.

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe ser, debe saber, debe comprender y debe saber hacer en la asignatura, permitiendo así graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

- R.Ap.1. Asistencia y presencia en el aula con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.

R.Ap.2. Capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación, compromiso, generosidad y respeto.

R.Ap.3. Comprensión y asimilación de los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

R.Ap.4. Reconocimiento y manejo de los centros expresivos y líneas de tensión en la construcción física de los personajes de Comedia del Arte.

R.Ap.5. Conocimiento y dominio de los motores físicos y dramáticos que mueven a los diferentes personajes de la Comedia del Arte.

R.Ap.6. Aplicación consciente y creativa de las diferentes técnicas corporales aplicadas a la construcción física del personaje tipo de Comedia del Arte (animalidad, materia, ritmos).

R.Ap.7. Dominio de las claves básicas en la interpretación del teatro de máscaras.

R.Ap.8. Adquisición de una especial sensibilidad respecto al ritmo individual y coral exigido por la comedia y capacidad de crearlo y mantenerlo en la escena.

R.Ap.9. Capacidad de juego en la improvisación, con imaginación, creatividad y generosidad en el desarrollo del *lazzi*.

R.Ap.10. Capacidad de juego en la improvisación, con imaginación, creatividad y generosidad en el desarrollo del *canovaccio*.

R.Ap.11. Conciencia de la relación íntima existente entre el movimiento y la producción vocal, demostrando un cierto dominio de la organicidad de esta dinámica desde el cuerpo grotesco.

R.Ap.12. Capacidad investigadora y crítica a través de la aplicación práctica de aquellos conceptos técnicos y teóricos que se le proponen.

5.4. Rúbricas.

Instrumentos de evaluación que verifican de la forma más objetiva y detallada posible el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias.

Rúbricas principales:

1. Rúbrica global de los resultados de aprendizaje de la evaluación continua del curso.
2. Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
3. Rúbrica de pruebas teóricas concretas.

5.5. Criterios de calificación.

Según el **R.D. 1614 / 2009**, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)*.

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la **Orden 19 de octubre de 2020**, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma **Orden de 19 de octubre de 2020**. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la **Orden de 19 de octubre de 2020**.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS ² PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo/s y actividad/es de carácter teórico	- Análisis e investigación de contenidos teóricos a través de un trabajo escrito y su exposición.	10%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público. <i>Diseñadas según los contenidos y las competencias específicas de la asignatura. Se presentan de forma gradual y se corresponden con los diferentes contenidos del curso desde la perspectiva de la evaluación continua. Estas actividades actúan a su vez de portfolio del alumnado para facilitar su propia autoevaluación en su proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Training físico-vocal de tres personajes. Lazzi rítmico-creativo grupal. Lazzi fly. Puesta en escena de <i>canovaccio</i>. 	60%
Actitud y participación en el aula <i>Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.</i>	- Diario de aula: fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases y en las actividades propuestas por el departamento.	30%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1^a . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

² La calificación final resultará de la nota media ponderada entre los tres apartados de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación. Para realizar dicha media se deberá aprobar todos los apartados.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN ³	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS ⁴ CALIFICACIÓN
Prueba/s práctica/s	<ul style="list-style-type: none"> Training físico-vocal de los diez personajes tipo de la Comedia del Arte (Zanni, Arlechino, Pulcinella, Brighella, Servetta, Capitano, Señora, Pantalone, Dottore, Nobili). <i>Lazzi</i> rítmico-creativo individual con un personaje. Ejercicio técnico/creativo de aplicación integral: <i>Canovaccio</i> individual a elegir entre bravata del Capitano, soliloquio de Dottore o monólogo de un criado (Zanni, Arlecchino, Pulcinella, Brighella) o Pantalone (personajes enmascarados). 	80%
Prueba/s teórica/s	Prueba teórica de respuesta corta sobre los contenidos del curso.	20%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª (Septiembre).

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la misma ponderación de la convocatoria de junio (apartado 5.5.1. de esta guía).

5.5.3. Convocatoria extraordinaria (Febrero).

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico, a esta convocatoria que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. El alumnado que decida concurrir a la convocatoria extraordinaria de febrero deberá ajustarse a los requisitos y procedimientos de la guía docente del curso actual.

6. Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social".

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

³ La calificación final resultará de la nota media ponderada entre los apartados 1 y 2 de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación de junio, septiembre y el extraordinario de febrero. Para realizar dicha media se deberán aprobar ambos apartados.

⁴ La calificación final resultará de la nota media entre los apartados 1 y 2 de los Procedimientos de Evaluación reflejados en la convocatoria. Para realizar dicha media se deberá aprobar ambos apartados.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.